ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA (JAÉN)

2019/303 *Aprobación inicial de la implantación de la Ordenanza reguladora de las normas generales para el establecimiento o modificación de precios públicos por este Ayuntamiento.*

Edicto

El Pleno del Ayuntamiento acordó la aprobación inicial en la sesión ordinaria plenaria celebrada el día veintitrés de enero de 2019 la implantación de la Ordenanza reguladora de las normas generales para el establecimiento o modificación de precios públicos por parte de este Ayuntamiento de Escañuela.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente está a disposición del público por espacio de 30 días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán realizar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes. De no presentarse alegaciones ni reclamaciones, el acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo, procediéndose a la publicación del texto íntegro de la Ordenanza para su entrada en vigor.

Escañuela , a 24 de Enero de 2019.- El Alcalde , FRANCISCO JAVIER SABALETE PANCORBO.

cve: BOP-2019-303
Verificable en https://bop.dipujaen.es